

va por importe CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESETAS (150.000.000 Pesetas) como garantía y la correcta explotación del servicio.-

#### CLASIFICACION DEL LICITADOR O EMPRESA.-

Acreditación de la Clasificación del licitador o empresa asociada o subcontratista en el siguiente grupo, subgrupo y categoría: Grupo E, Subgrupos todos Categoría E, Grupo I, Subgrupos todos categoría E, Grupo K, Subgrupo 8-E.

No obstante, para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados, será suficiente que acrediten ante el Ayuntamiento de Almuñécar su capacidad financiera, económica y técnica conforme a los artículos 99. bis y 99 ter del Real Decreto Legislativo 931/86, de 2 de Mayo, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el número 10 del artículo 9 del citado texto legal.

#### APERTURA DE PROPOSICIONES.

En el Salón de Acto de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida con sábados en cuyo caso, se hará el siguiente día hábil.

#### OFERTA ECONOMICA.

La oferta económica se ajustará al siguiente modelo:  
D.-----en representación de la Empresa-----declara conocer, entender y aceptar la totalidad de las cláusulas que rigen el Concurso para la Concesión de la Depuradora de Aguas Residuales y presenta la siguiente oferta económica.

1.- Construcción y financiación de las instalaciones.  
Presupuesto de ejecución pro contrata de las siguientes instalaciones:

-----pts.  
Valor actual de índice de referencia.-----

Diferencial ofertado:-----

Hipótesis-----Financiación de la construcción de las instalaciones en-----años.  
(una para cada plazo de amortización).

Mensualidad correspondiente a este plazo de amortización:-----pts/mes

Aplicando a este valor el tipo legalmente vigente del Impuesto sobre el Valor Añadido se obtiene una mensualidad en concepto de construcción y financiación de las instalaciones correspondientes a un plazo de amortización de-----años de-----pts/mes.

2.- Explotación y mantenimiento de las instalaciones:

Costo fijo de explotación:-----pts/mes.

Costo variable de explotación:-----pts/m3.

Coefficiente a de beneficio:-----.

Mensualidad correspondiente a un caudal depurado de 500.000 m3:-----pts/m3.

Aplicando a este valor el tipo legalmente vigente del Impuesto sobre el Valor Añadido se obtiene una mensualidad en concepto de explotación y mantenimiento de las instalaciones correspondiente a un caudal mensual de 500.000 m3 de-----pts/mes.

Almuñécar, 12 de julio de 1990.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE CADIZ

### ANUNCIO (PP. 1169/90).

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, en su sesión celebrada el 25 de julio del presente año, adoptó el acuerdo de aprobar el Proyecto y Pliego de Condiciones, cuyo detalle es el siguiente:

Objeto: Ejecución del Proyecto de Instalación Mundo Vela 92 «Ciudad del Mar».

Sistema de adjudicación: Concurso.

Tipo: 464.686.041 ptas., incluido IVA.

Fianza: Provisional el 2% del importe del Proyecto.

Definitiva el 4% del importe del Proyecto.

Duración: 15 meses a contar desde la firma del acta de replanteo.

Información: Los interesados podrán recabar cualquier información del Proyecto, Pliego de Condiciones y el resto de la documentación administrativa, en el Negociado de Contratación y Compras de esta Corporación.

Presentación de ofertas: Los licitantes podrán presentar sus ofertas en el plazo de cuarenta días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Económica Europea.

Durante los ocho primeros días hábiles de dicho plazo, podrán presentarse alegaciones al Pliego de Condiciones.

Apertura de ofertas: El día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Cádiz, 2 de agosto de 1990.- El Secretario General Acctal, Miguel A. de Miguel Rodríguez Arrijo.

## AYUNTAMIENTO DE HUELVA

### ANUNCIO de contrata de obras (PP. 1212/90).

OBJETO.- Contratar la ejecución de las obras de restauración de la Iglesia de la Milagrosa (1ª fase), de Huelva.

SISTEMA DE ADJUDICACION.- Concurso.

PLAZO DE EJECUCION.- 6 meses.

PRECIO MAXIMO DE ADJUDICACION.- 45.453.355 pesetas (IVA incluido).

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficina.

GARANTIA PROVISIONAL.- 539.534 pesetas.

CLASIFICACION DE CONTRATISTA.- K- 2 y 7- d.

MODELO DE PROPOSICION.-

Don....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en C/ ..... nº....., con D. N. I. nº....., obrando en su propio nombre (o, mediante poder bastante otorgado a su favor por....., C.I.F. nº....., en cuya representación comparece), enterado de los Pliegos de Condiciones, de fecha 25 de Junio de 1.990, que sirven de base al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar las obras de restauración de la Iglesia de la Milagrosa (1ª fase), los cuales acepta en su integridad, se compromete a la ejecución de las obras, conforme a los expresados Pliegos, en la cantidad de .....(en letra y número)..... pesetas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En caso de concluir en sábado, al término de plazo tendrá lugar a las 12 horas del siguiente día hábil.

ACTO DE LICITACION.- La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del sexto hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de pliegos. En caso de coincidir en sábado, el acto de apertura tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES.- Se presentarán en dos sobres, en cuyas cubiertas se hará referencia al nombre del licitador, debiendo contener la siguiente documentación:

El sobre A) "DOCUMENTACION":

- Acreditación de la personalidad del empresario.

- Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, presentarán poder bastante al efecto por el Sr. Secretario General de la Corporación o, en su defecto, por el Sr. Oficial Mayor Letrado de la misma.

- Declaración expresa responsable, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, de no hallarse incurso el licitador en alguna de las circunstancias del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, así como de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso la persona física o los administradores de la persona

Jurídica en algunos de los supuestos de la Ley 25/1.983, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración del Estado, de la Ley 5/1.984, de 24 de Abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, ni de la Ley 53/1.984, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- Declaración expresa responsable de hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, por concurrir las circunstancias señaladas en el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Clasificación de contratista.
- Resguardo acreditativo de la fianza provisto-

El sobre B) se titulará " PROPOSICION" y contendrá los siguientes documentos debidamente firmados por el licitador:

- Oferta redactada conforme al Modelo de Proposición que se establece al final de este Pliego de Condiciones, presumiendo su presentación la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

- Proposición de otras soluciones distintas que considere oportuno ofrecer y que puedan hacer más conveniente su oferta para la realización del objeto del contrato. Estas soluciones deberán justificarse técnicamente al mismo nivel que el proyecto original y su ejecución no sobrepasar el precio máximo de adjudicación fijado en este Pliego.

- Memoria, a ser posible ilustrada, en la que se relacionen las obras de similares características, total o parcialmente realizadas por el licitador.

EXPOSICION DE PLIEGOS.- Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Huelva, 2 de agosto de 1990.- El Alcalde.

ANUNCIO de contrato de obras (PP. 1214/90).

OBJETO.- Contratar la ejecución de las obras de construcción de decantadoras de fango en los Cabezos del Conquero, en la ciudad de Huelva.

SISTEMA DE ADJUDICACION.- Subasta.

PLAZO DE EJECUCION: 6 meses.

TIPO DE LICITACION: 37.077.981 pesetas, a la baja.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficina.

GARANTIA PROVISIONAL: 455.779 pesetas.

CLASIFICACION DE CONTRATISTA: A- 1- d.

MODULO DE PROPOSICION:

Don....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en C/ ..... nº....., con D. N. I. nº..... obrando en su propio derecho ( o, mediante poder bastante otorgado a su favor por.....,

C.I.F. nº..... en cuya representación comparece), enterado de los Pliegos de Condiciones que sirven de base a la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar las obras de construcción de decantadoras de fango en los cabezos del Conquero, los cuales acepta en su integridad, se comprometo a la ejecución de las citadas obras conforme a los expresados Pliegos, en la cantidad de .....(en letra y número)..... pesetas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del siguiente día hábil.

ACTO DE LICITACION.- La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del sexto hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas. En caso de coincidir en sábado, el acto de apertura tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES.- Se presentarán en dos sobres, en cuyas cubiertas se hará referencia al nombre del licitador y al objeto de contrato, debiendo contener la siguiente documentación:

El sobre A) " DOCUMENTACION":

- Acreditación de la personalidad del empresario.

- Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, presentarán poder bastante al efecto por el Sr. Secretario General de la Corporación o, en su defecto, por el Sr. Oficial Mayor Letrado de la misma.

- Declaración expresa responsable, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, de no hallarse incurso el licitador en alguna de las circunstancias del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, así como de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en algunos de los supuestos de la Ley 25/1.983, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración del Estado, de la Ley 5/1.984, de 24 de Abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, ni de la Ley 53/1.984, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- Declaración expresa responsable de hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, por concurrir las circunstancias señaladas en el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Clasificación de contratista.

- Resguardo acreditativo de la fianza provisto-

El sobre B) se titulará " PROPOSICION ECONOMICA" y contendrá la oferta redactada conforme al Modelo de Proposición.

EXPOSICION DE PLIEGOS.- Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Huelva, 7 de agosto de 1990.- El Alcalde.